

GIORGI S. A.

FUENTES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2011, a las 17 horas, en la sede social de Bvard. Independencia 604 de la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc.1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 cerrado el 31 de marzo de 2011.
- 3) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2011.
- 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2011.
- 5) Consideración del destino que se dará a los resultados del ejercicio.
- 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 1 (un) ejercicio.
- 7) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 (un) ejercicio.

EL DIRECTORIO

\$ 75 136163 Jun. 7 Jun. 13

A.T.A.P.

ASOCIACION TRANSPORTE

AUTOMOTOR DE PASAJEROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las empresas asociadas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la entidad, sita en calle Junín 2123 de la ciudad de Santa Fe, el día 20 de julio de 2011, a las 19:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios, para que en forma conjunta con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de Memoria, Balance e Inventario General preparado por el Consejo Directivo.
- 3) Elección y proclamación de los siguientes miembros, cuyos mandatos se extenderán por dos (2) años a partir del 21 de julio de 2011, a saber: Vicepresidente; Prosecretario; Protesorero; Vocal Titular 1°; Vocal Suplente 2°.- Por el término de un (1) año, Síndico Titular y Síndico Suplente

Art. 46° del Estatuto Social: Las Asambleas Generales se constituirán con un número de delegados que representen la mitad más uno de las unidades inscriptas en el registro de socios, en condiciones de votar. Si no se consiguiera número luego de una hora de tolerancia, la Asamblea se constituirá con los delegados presentes y sus resoluciones tendrán todo el valor que le acuerde el estatuto. Para formar parte de las Asambleas es menester estar al día con las cuotas sociales.

Santa Fe, 26 de mayo de 2011.

MARCELO E. ALLIOT

Presidente

LEANDRO J. SOLITO

Secretario

\$ 75 136181 Jun. 7 Jun. 13

ASOCIACION MUTUAL DE COMERCIANTES e INDUSTRIALES REGION ROSARIO "BICENTENARIO"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo resuelto por unanimidad mediante Acta de Consejo Directivo Nº 6 de fecha 13 de mayo de 2011, y en base a lo dispuesto por los arts. 33 y 34 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2011 a las 19 hs. en la Sede social de Zeballos 1219 P.A. de la Ciudad de Rosario para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Aprobación por parte de los asociados del aumento de cuotas sociales resuelto por el Consejo Directivo.
- 4) Aprobación por parte de los asociados de la incorporación de los servicios sociales de "Asesoría y Gestoría" y de "Servicio de Ordenes de Compra", procediendo a la redacción de los citados reglamentos.

Primer convocatoria: 05 de julio de 2011, 19 hs.

Segunda convocatoria: 05 de julio de 2011, 19.30 hs.

\$ 15 136087 Jun. 7

MERCADO DE GANADO ROSARIO

S.A.

ASAMBLEAS ORDINARIA

Y EXTRAORDINARIA

(1º y 2º Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a las asambleas ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 5 de julio del 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la oficina de Mercado de Ganado Rosario S.A. sita en el establecimiento ubicado en ruta A0 18, Km. 5,5 jurisdicción de Piñero, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Aprobación de la documentación contable exigida por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2.011.

3) Determinación del precio de enajenación de acciones según artículo 10 del Estatuto Social.

EL DIRECTORIO

\$ 15 136182 Jun. 7

CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA

DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Y COMICIO DE RENOVACION

DE AUTORIDADES

Por resolución de la Comisión Directiva del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 12, 13, 20, 26, 27, 29, 30 y 42 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados para los siguientes actos que se efectuarán en el lugar, día y hora que a continuación se expresan:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 27 de junio del 2011 a las 19 horas, en el Local Central para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Lectura y consideración de la Memoria y Cuenta General del Ejercicio correspondiente al 107° Ejercicio Social cerrado al 31 de marzo del 2011.

COMICIO DE RENOVACION

DE AUTORIDADES

A realizarse el día 25 de julio del 2011 en el Local Central en acto continuado de 14 a 20 horas de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los Estatutos para elegir Presidente por dos años en reemplazo del Sr. Patricio Tomás Campbell por terminación de mandato; Vicepresidente por dos años en reemplazo del Dr. Julio Alberto Carnicero por terminación de mandato, cinco vocales titulares por dos años en reemplazo de los Señores Salomón Marcos Abiad, CPN. Jorge Ariel Cueva, Antonio Alberto Damiani, Miguel Klezczelsky, Dr. Raúl Naón Kaufman, por terminación de mandato; diez vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores Gastón Alfredo Aguirre, Dr. Alejandro Céspedes, Dr. Alejandro Víctor F. Ensínck, CPN. Fernando Daniel Jofire, Aldo Pascual Netri, Guillermo Pinto, Esteban Mario Poeta, Héctor Hugo Elías Resta, Eduardo Federico Santamaría, Dr. Aníbal Gabriel Sarich, por terminación de mandato; un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo de los Señores José Alberto Cicero y César Blanco, respectivamente, por terminación de mandato. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos se procederá simultáneamente a la elección de diez asociados con cinco años de antigüedad para integrar el Tribunal de Conjuces por el término de un año en reemplazo de los Señores Dr. Alberto R. Annoni, Luis Belli, Oscar Giorgio, Dr. Luis Inchaurrega, León Levy, Hugo Martinetti, Felipe Moreno, Aquiles Bruno Nogues, José Sapienza, Armando O. Valzorio, por terminación de mandato.

Dr. Andrés Domingo Malen

Secretario Administrativo

A sus efectos y de acuerdo con lo exigido por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se consignan a continuación las advertencias contenidas en los artículos 21, 22 y 23.

Del Art. 21 - Las asambleas podrán funcionar con la asistencia del diez por ciento de socios Honorarios, Vitalicios, Activos, Damas

Familiares y Activos Juveniles Familiares que son los únicos que tienen voz y voto. Aquellas Asambleas en las que se trate cualesquiera de los puntos especificados en los incisos a), b) y d) del artículo 27° requerirán la presencia del diez por ciento de dichos socios y el voto favorable de las dos terceras partes de los mismos.

Del Art. 22 - Si a la citación no concurriera el número de socios suficientes la asamblea ordinaria o extraordinaria donde no se trate ninguno de los incisos indicados en el artículo anterior se considerará legalmente constituida una hora después de la fijada en la convocatoria, con cualquier número de asistentes. En caso de tratarse los expresados incisos a), b) y d) del artículo 27° se citará a una asamblea de segunda convocatoria con intervalo de diez días, y si no se lograra el número de asistentes exigidos, se considerará el asunto a tratarse como rechazado, no pudiendo ser considerado nuevamente hasta el próximo ejercicio.

Del Art. 23 - En ningún caso podrán formar parte de las asambleas los socios que no tuvieran abonada la cuota del mes anterior a aquel en la que se lleve a cabo, pudiendo realizarse el pago hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha del comicio (Art. 17 y 19). Tampoco podrán formar parte de las asambleas los socios que no tengan un mínimo de seis meses de antigüedad como tales, y en ninguna circunstancia podrá aceptarse el voto por poder o representación.

PATRICIO TOMAS CAMPBELL

Presidente

ANDRES DOMINGO MALEN

Secretario

\$ 188 136096 Jun. 7 Jun. 9

PERINAT S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de Perinat S.A. a Asamblea General Extraordinaria, la que conforme disposiciones legales y estatutarias, se celebrará en primera convocatoria el día martes 28 de junio de 2011 a las 10 horas, en la sede social de PERINAT S.A., sita en calle San Luis 2483, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum, se convoca simultáneamente a los socios a la segunda convocatoria que se celebrará una hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio; y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- (a) Designación de dos socios para que confeccionen y firmen el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea;
- (b) Razones de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación del punto c del orden del día;
- (c) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, y demás documentación prevista en el Art: 234, inc, 1 de la Ley 19.550 y mod. correspondientes al Ejercicio N° 31, cerrado el día 31.12.2010 y consideración de sus resultados;
- (d) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo ejercicio social, y por los actos posteriores hasta la fecha de la celebración de la Asamblea. Ratificación de todos los actos del Directorio. Honorarios del Directorio; y
- (e) Autorización para trámites e inscripciones registrales según lo que se resuelva en los puntos precedentes.

Nota: a) Los Sres. Socios y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación a la sociedad PERINAT S.A. para que se los inscriba en los registros sociales pertinentes, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, b) Los socios pueden hacerse representar en la Asamblea con las facultades y limitaciones impuestas por el Art. 239 L.S. (Edicto por 5 días). Los libros y documentación contable de PERINAT S.A. se encontrarán en el domicilio de la sociedad, a disposición de los accionistas, con la anticipación de ley. Rosario, 28 de mayo de 2010.

\$ 140 136173 Jun. 7 Jun. 13
